

ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 20230049527

1 OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de la prestación del “REPUESTOS PARA SISTEMA DE CONTROL DE PLANTA POTABILIZADORA”.

2 TIPO DE CONTRATO: Suministro

3 VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- El presente contrato tiene un valor estimado de 14.000,00 € excluido IVA y 16.940,00 € IVA incluido.
- El órgano de contratación competente es la Coordinación General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO:

La Planta Potabilizadora, integrada en la Oficina Técnica del Ciclo Integral de Agua, tiene encomendada por Decreto de Alcaldía de 12 de marzo de 2020, en el que se establece la Organización y Estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los Servicios Públicos municipales, la planificación, desarrollo, gestión y control de todo tipo de instalaciones y redes de distribución necesarias para una adecuada prestación del servicio de suministro de agua potable, incluyendo el mantenimiento y explotación de la planta potabilizadora, depósitos, bombeos e instalaciones de control de la cloración.

Para la explotación y supervisión del correcto funcionamiento de todas estas instalaciones se dispone de un sistema de control automático compuesto por numerosos controladores lógicos programables (PLCs). El suministro de los componentes de estos equipos cuando se produce una avería se demora varios meses, puesto que ningún distribuidor local dispone en sus almacenes habitualmente del material que se necesita para acometer la reparación de dicha avería. Son componentes muy específicos y de muy variada tipología, por lo que es normal que cualquier distribuidor de la zona, no disponga de todos los modelos que existen en el mercado de estos equipos.

Es por ello, y con el objeto de poder acometer de manera ágil la reparación de una avería en uno de estos equipos, que son fundamentales para una explotación del sistema de potabilización, almacenamiento y distribución de agua con las máximas garantías de seguridad y calidad, se requiere la contratación del presente suministro, que consiste en la compra de un componente de cada modelo

Página 1 de 2

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MDYXVjMwMzUwMzI1NTc1OTIx

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10932019	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ALVARO GUTIERREZ BERNAL - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				29 de julio de 2023	
CARLOS LAFUENTE ISLA - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>				31 de julio de 2023	
JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				31 de julio de 2023	

de los que están instalados en las diferentes instalaciones adscritas a la Planta Potabilizadora. Y de este modo minimizar el riesgo de falta de suministro de agua a la población

Por tanto, es absolutamente necesario, oportuno y conveniente proceder a la contratación de este suministro para poder continuar garantizando el suministro de agua potable a la población.

5 CONCURRENCIA DE LOS SUPUESTOS DE USO DEL CONTRATO MENOR

Con este contrato menor, se da cobertura a una necesidad planificable, pero que responde a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que requiere agilidad para su ejecución, lo que impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico.

6 JUSTIFICACIÓN DE USO DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR, EN SU CASO:

No procede

7 ADEMÁS DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza a 29 de julio de 2023

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MDYXVjMwMzUwMzI1NTc1OTIx

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10932019	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ALVARO GUTIERREZ BERNAL - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				29 de julio de 2023	
CARLOS LAFUENTE ISLA - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>				31 de julio de 2023	
JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				31 de julio de 2023	